

Reunión nº 1618
Sesión ordinaria nº 20/19
47º Período de Sesiones Ordinarias
3 de septiembre de 2019

Presidencia

Diputado José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero de la Cámara

Diputada Jacqueline Celeste Caminoa
Vicepresidenta Segunda de la Cámara

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélica
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

DI FILIPPO, Alfredo
GÓMEZ, Carlos
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 159/19. Aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 6 de agosto de 2019.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 160/19. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 208, 209, 210 y 211/19, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Declaración nº 018/19. Expresa su preocupación respecto al comportamiento de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico sociedad anónima por el cual amenaza dejar sin energía a las ciudades de Comodoro Rivadavia, Trelew, Rawson, Esquel, Sarmiento y zonas de influencia; y que vería con agrado que la Justicia Federal prorrogue las medidas cautelares resueltas a instancias de la Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, la Cooperativa de Servicios Públicos de Consumo y Vivienda de Rawson Limitada, la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de la ciudad de Trelew, y resuelva de manera favorable las eventuales acciones que presentaren las demás cooperativas de servicios públicos de la provincia.

- Oradores: diputados Meza Evans y Navarro (Frente para la Victoria) y Conde (Cambiamos).

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley nº 079/19. Establece que el Estado Provincial, en su condición de empleador, abone un interés por mora a los trabajadores dependientes de los tres Poderes, entes autárquicos y organismos descentralizados, cuando sus salarios sean acreditados una vez vencido el plazo que determina la ley para su cumplimiento.

- Oradores: diputados González, Meza Evans y Dufour (Frente para la Victoria) y Conde (Cambiemos).

2.2. Proyecto de Ley nº 052/19. Incrementa en \$ 3.500.000.000 el total de las erogaciones y fuentes financieras del Presupuesto General de la Administración Provincial para el ejercicio 2019.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución nº 126/19. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la capacitación denominada "Rehumanizar para construir una sociedad de igualdad de oportunidades entre los géneros", que se dictará entre los días 2 y 6 de septiembre de 2019 en las localidades de Puerto Madryn, Trelew, Esquel, Cholila y Lago Puelo, en el marco de la visita de los padres de Micaela García y en razón de las capacitaciones que se están desarrollando en la provincia sobre la "Ley Micaela".

- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

2. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 087/19. Propicia prohibir en todo el territorio provincial el cobro de plus a toda persona física y/o jurídica como retribución por los servicios prestados por los profesionales del arte de curar y las ramas anexas.

- Orador: diputado Fita (Frente para la Victoria).

3. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 127/19. Propicia expresar que vería con agrado declarar de interés legislativo el libro titulado "Microestructura de la cognición: resonancia magnética aplicada a neurociencias", en razón de proponer una mirada actualizada de los procesos y las capacidades cognitivas a partir de los últimos avances tecnológicos.

- Orador: diputado Cunha (Frente de Agrupaciones).

4. Consideraciones sobre la visita a la Comisión de Derechos Humanos y Género de esta Legislatura de los padres de Micaela García, en el marco de capacitaciones que se están desarrollando en cuanto a la temática de violencia de género.

- Orador: diputado Cunha (Frente de Agrupaciones).

5. Referencia a la situación de las pequeñas y medianas empresas de la Cuenca del Golfo y sobre la política económico-financiera a nivel provincial y nacional.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

6. Consideraciones sobre la exposición del Gobernador, escribano Mariano Arcioni, sobre la crisis financiera provincial, en el encuentro realizado en el día de la fecha en Casa de Gobierno en la ciudad de Rawson, ante intendentes, diputados, funcionarios judiciales, empresarios, gremialistas y otros actores políticos y sociales.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

7. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 088/19. Propicia instaurar el 2 de agosto de cada año como el "Día de la defensa de la escuela pública, digna y segura", promoviendo la realización de actividades relacionadas con la fecha en cada institución educativa.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a tres de septiembre de dos mil diecinueve, siendo las 17:45 dice el

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Con la presencia de dieciséis señores diputados en el recinto, siete en la Casa y cuatro ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN Nº 159/19

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se somete a consideración de la Honorable Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 6 de agosto de 2019.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

**- II -
ORDEN DEL DÍA**

**- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS**

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

**- 1,1 -
RESOLUCIÓN Nº 160/19**

SR. SECRETARIO (Biss): Resoluciones nros. 208, 209, 210 y 211/19 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Biss): Decretos nros. 841, 928 y 955/19, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 081/19, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el convenio suscripto entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, el Ministerio de Turismo, la Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas de la Provincia y la Universidad Tecnológica Nacional, cuyo objeto es ser aplicado a la ejecución del proyecto "Centro de Interpretación Punta Norte", enmarcado en la línea de Proyectos de Apoyo Tecnológico al Sector Turismo 2016, destinado a museos de ciencias y de tecnología, sitios paleontológicos y arqueológicos y áreas naturales protegidas.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 082/19, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el convenio suscripto entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, el Ministerio de Turismo de la Provincia del Chubut y la Fundación para el Desarrollo Forestal Ambiental y del Ecoturismo Patagónico, con el objeto de mejorar la gestión integral de visitantes en el Área Natural Protegida Piedra Parada.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Turismo y Deporte y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 083/19, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba modificaciones del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 084/19, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba modificaciones presupuestarias del Presupuesto de la Administración Pública Provincial correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 085/19, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba las modificaciones presupuestarias del Presupuesto de la Administración Pública Provincial correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 146/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 109/19 del Consejo de la Magistratura, adjuntando el pliego correspondiente a la doctora María Eugenia Vottero Alberti, seleccionada para el cargo de Fiscal General para la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 147/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 108/19 del Consejo de la Magistratura, adjuntando el pliego correspondiente a la doctora María José Castro Blanco, seleccionada para el cargo de Jueza Laboral para la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 143/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 047/19 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, adjuntando las respuestas al pedido de informes solicitado por Resolución n° 135/19 de la Honorable Legislatura, elaborada por los Ministerios de Economía y Crédito Público y de Familia y Promoción Social, sobre cuáles fueron las medidas o protocolo de actuación en violencia de género en el ámbito del funcionamiento del Poder Ejecutivo ante los hechos de público conocimiento, en donde el señor Presidente de Lotería del Chubut fue denunciado por una empleada del organismo por violencia de género.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 144/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 054/19 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 139/19 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Salud, sobre la información ante la demora de la reglamentación de la Ley I n° 534, de equinoterapia.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 145/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 057/19 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 112/19 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Unidad del Gobernador, Dirección de Aeronáutica, sobre la remisión de la copia del Expediente n° 796 SUG-2018, que diera origen al Decreto n° 058/2019.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 148/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 439/19 del Ministerio de Economía y Crédito Público, adjuntando información sobre el Proyecto de Ley General n° 052/19, enviado por el Poder Ejecutivo, justificando el motivo por el cual solicita su pronto tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Archivo.
Tiene la palabra el diputado Blas Meza Evans.

- 1.2 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 018/19

SR. MEZA EVANS: Gracias, compañero Presidente.

Quiero acercar a Secretaría un proyecto de resolución de la diputada Viviana Navarro y del compañero Fita, vinculado a las deudas de las cooperativas con CAMMESA y voy a solicitar -porque se han producido hechos nuevos vinculados a esta situación como es el embargo de las cuentas de Servicoop en Puerto Madryn- que el proyecto sea tratado sobre tablas, previa lectura del mismo.

Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, diputado. Vamos a darle lectura, primero.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º. Que ve con preocupación el comportamiento arbitrario, voraz e ilegítimo de CAMMESA, que amenaza dejar sin energía a las ciudades de Comodoro Rivadavia, Trelew, Rawson, Esquel, Sarmiento y zonas de influencia al aplicar sanciones ilegítimas, extorsivas, en claro abuso de su posición monopólica, soslayando que se trata de un servicio público indispensable para la vida ciudadana.

Artículo 2º. Que ante la gravísima situación social y económica que vive la Provincia del Chubut, vería con agrado que la Justicia Federal prorrogue las medidas cautelares resueltas a instancias de la Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, la Cooperativa de Servicios Públicos de Consumo y Vivienda de Rawson Limitada, la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de la ciudad de Trelew, y resuelva de manera favorable las eventuales acciones que presentaren las demás cooperativas de servicios públicos de la provincia del Chubut.

Artículo 3º. Comuníquese con sus considerandos a los Juzgados Federales con asiento en Chubut, a la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Limitada y en particular a las sociedades cooperativas de servicios públicos del Chubut.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que esto es en función de una nota que hemos recibido de parte de la federación de cooperativas chubutenses y visto y considerando la situación que está atravesando la Provincia del Chubut, no hay nada para contar, todo es de público conocimiento y sabemos que es una situación que no se va a resolver en veinte días, ni en treinta, ni en sesenta días y muchos menos se va a resolver el problema que tienen las cooperativas de esta provincia con CAMMESA.

Usted imagínese que han embargado ya las cuentas de varias cooperativas de esta provincia y, en función de lo que sabemos que está pasando con los compañeros estatales, en función también de lo que sabemos que está pasando por el reclamo que sabemos que es legítimo -no lo desconocemos- de los docentes y de los compañeros estatales que están en las rutas, también. Sabemos que ayer y, debo decirlo, señor Presidente, con muy poca responsabilidad social empresaria, YPF ha decidido bajar equipos, que eso implica, señor Presidente, que gente de la Cuenca del Golfo se quede sin trabajo; eso implica menos recaudación en las cooperativas, no tan sólo del lado de la Cuenca del Golfo sino también -como le decía antes- por el tema de lo que está pasando a nivel provincial.

Nuestras cooperativas han tenido que extender el plazo de los vencimientos para que la gente no se quede sin energía, no se quede sin saneamiento -en algunos casos-, no se quede sin agua; entonces, estamos bajo un paraguas legal.

Sabemos que todos los días es un día menos de ese paraguas legal que tenemos ante CAMMESA, y la verdad es que sabemos que a CAMMESA, a esa gente que ha ganado pero muchísimo, pero muchísimo de un tiempo a esta parte, le importa muy poco lo que pasa en esta provincia; ellos sólo quieren su plata, una plata que hoy ni siquiera hay para pagar salarios.

Es por eso que con mucha preocupación debemos, ¡debemos pedirle a la Justicia! que extienda este paraguas legal, porque esta situación no se va a resolver. Por eso pido el acompañamiento y agradezco a mi Presidente de Bloque que haya considerado el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Muchas gracias, señora diputada.

Vamos a darle tratamiento sobre tablas al proyecto; se pone a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Sí, antes del tratamiento del proyecto quiero expresar una posición vinculada con el Bloque que presido.

Acompañamos absolutamente el planteo en orden a la situación gravosa en la que se encuentran las cooperativas y, por supuesto, también repudiamos algunas conductas que han quedado en evidencia de la empresa CAMMESA. Pero no vamos a acompañar esta iniciativa en la medida en que el poder político le haga un pedido al Poder Judicial, porque no se corresponde.

Claramente aquí los actores del proceso judicial -estamos hablando de quienes demandan y de quienes son demandados- son los que tienen los instrumentos y los recaudos naturalmente propios del proceso judicial para la formulación de estas cuestiones, pero un poder político del Estado no puede hacer una alusión clara al Poder Judicial para que prolongue en el tiempo estas definiciones respecto de las medidas que están conteniendo la situación.

Así que si hay alguna factibilidad de excluir ese párrafo, nuestro Bloque acompaña la iniciativa, de lo contrario nos abstenemos.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra el diputado Blas Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Sí, señor Presidente, desde el punto de vista procesal no puedo discutir lo que plantea el diputado Conde, sin dudas que serán los distintos abogados de las distintas cooperativas los que articularán las medidas necesarias en cada una de las causas que se están tramitando en los juzgados federales.

Lo que los compañeros Fita y Navarro han pretendido es que los jueces, cuando tengan que decidir sobre esa cuestión sepan que el Poder Legislativo de la Provincia del Chubut apoya la situación angustiosa de las cooperativas ante los aprietos de la empresa CAMMESA; no vamos a pedir que los jueces se pronuncien sobre eso; no estamos haciendo una petición judicial, sino simplemente poniendo en conocimiento de la Justicia Federal que el problema de las cooperativas es un problema de todos los chubutenses, y una de las expresiones de todos los chubutenses son los pronunciamientos de esta Cámara.

Le voy a pedir que sea flexible en su visión abogadil de las cuestiones y nos acompañe con el voto.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que yo soy una diputada de la Provincia del Chubut y este proyecto quiere, de alguna manera, poner de manifiesto el problema que vamos a tener seriamente, y no a muy largo plazo.

Y no podemos en el día 89 estar pensando qué va a pasar en el día 90, cuando CAMMESA sin ninguna consideración, señor Presidente, baje la potencia a todas las cooperativas de esta provincia, porque sabemos que para ellos somos deudores crónicos.

Uno puede tener una posición respecto de la deuda de CAMMESA, con la cual obviamente disiento y creo que es una deuda ilegítima -para mí es eso-; pero más allá del posicionamiento del diputado Conde - que entiendo y, por supuesto, su profesión merece todo mi respeto- ha hecho una observación acertada.

No quiero meterme en cuestiones legales, simplemente con esto quisimos -con el diputado Fita, mi compañero de Bloque y con el resto de mis compañeros como mi presidente de Bloque- expresar que el día 89 o el día 90 a la mañana vamos a estar pensando qué va a pasar con CAMMESA y con las distintas cooperativas de nuestra provincia.

Simplemente queremos dejar en manifiesto, señor Presidente, cuál es nuestro pensamiento, porque en función -como dije antes- de lo que está viviendo esta provincia no se va a solucionar este problema ni este fin de semana, ni el mes que viene, ni el otro.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, diputada.
Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Gracias, señor Presidente.

Les pido a los diputados que nos permitan abstenernos en esta definición; claramente estamos aludiendo a circunstancias que a mi juicio no pueden estar vinculadas con la intervención del poder político en las definiciones del Poder Judicial, cualquiera sea el carácter de esa alusión.

Así que por esta sola circunstancia, si se mantiene firme la decisión de que este párrafo debe integrar la resolución, pido a los diputados que nos permitan a este Bloque abstenernos en esa definición. Punto.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Ingram.

... Lo hago por cuestiones de respeto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se pone a consideración el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados el levantamiento del estado de comisión de la Cámara, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a consideración de los señores diputados el despacho recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Seguimos con el Orden del Día.

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY Nº 079/19

SR. SECRETARIO (Biss): 2.1. Proyecto de Ley nº 079/19, presentado por el diputado González del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual establece que el Estado Provincial, en su condición de empleador, abone un interés por mora a los trabajadores dependientes de los tres Poderes, entes autárquicos y organismos descentralizados, cuando sus salarios sean acreditados una vez vencido el plazo que determina la ley para su cumplimiento.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra el diputado González.

SR. GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Es para fundamentar un poco el pedido del proyecto, el cual agradezco que en el día de hoy se le esté dando el tratamiento como habíamos acordado en sesiones anteriores.

Este proyecto del cual he escuchado algunas voces a favor y otras en contra, pero más allá de las opiniones vertidas en algunos medios de comunicación o por algunos en general, quiero reparar un poco en la injusticia que está pasando el movimiento obrero en la Provincia del Chubut con este pago escalonado.

En el día de hoy asistimos a un diagnóstico, el cual el Gobernador de la Provincia del Chubut ha dado en Casa de Gobierno; y en ese tema en particular no quiero entrar todavía en ningún debate, pero sí me voy a referir a los sueldos de los trabajadores del Estado.

Trabajadores del Estado que una vez más el Gobierno toma la decisión de pagarles en cuotas por la crisis que el Gobernador dice que tiene la Provincia del Chubut, la cual no me consta.

Pero en el tema del salario que han tenido los trabajadores, teniendo en cuenta, señor Presidente, que terminadas las PASO de las elecciones nacionales veíamos con mucho asombro lo que estaba sucediendo en la República Argentina a los dos días de haber terminado las mismas, la devaluación que sufren los trabajadores a través del incremento de lo que ha sido justamente con el costo de vida y la canasta familiar; esta devaluación que no hace nada más que deprimir los salarios de los trabajadores porque los insumos de la canasta familiar, el costo que tiene hoy y la remarcación feroz que han tenido en cada uno de los rubros, de acuerdo a lo que se ha remarcado, y lo que el Gobierno Nacional a través de la devaluación ha generado.

Trabajadores de la Provincia del Chubut a los cuales el pago de sus sueldos son escalonados, donde una vez cobrados sus salarios por tramos tienen que pagar con mora y con intereses todas las prestaciones que tienen, justamente, a través del Banco de la Provincia, la tarjeta de crédito; si bien el Gobierno de la Provincia del Chubut ha sacado una solicitada en la que extiende los plazos de la tarjeta Patagonia 365 por la cual no van a cobrar con intereses, y los préstamos que tienen los trabajadores de la Provincia del Chubut a

través del Banco del Chubut tampoco van a pagar con intereses, pero no van a pagar a partir de ahora, sí han pagado en los meses anteriores.

Pero este alcance sobre las obligaciones salariales que tiene cada uno de los trabajadores de la Provincia del Chubut, sí tienen que pagar con recargo sus tarjetas de crédito y sus préstamos personales en otras entidades bancarias. Cuando tienen que pagar sus alquileres que no pueden pagar en tiempo y forma y los pagan atrasados también tienen que pagar con intereses. Cuando van a comprar con distintas tarjetas de crédito a distintos supermercados y a veces no pueden comprar en una cuota sino en un plan de dos, tres o más cuotas, también pagan con intereses el recargo a través de los supermercados y así en cualquier otro comercio.

¿Por qué no ser justos también y por qué los trabajadores no pueden tener, a través de sus salarios que se les paga escalonados, justamente, con mora, cobrar algún interés?

En esta provincia y en este país que no está acostumbrado que se le cobren intereses con el tema del salario, cuando se le paga mal, porque a veces cuando se le paga mal hay meses en los cuales pasarán un mes o dos y el salario vuelve a su normalidad, pero acá estamos viviendo una crisis provincial, de acuerdo a lo que planteó hoy el Gobernador en Casa de Gobierno.

No sabemos hasta cuándo va a durar este pago escalonado, entendemos que no va a ser fácil por el diagnóstico de hoy en Casa de Gobierno, pero lamentablemente los trabajadores ya lo hicieron en el año 2018 cuando estuvieron casi 6 meses cobrando escalonadamente. Y hoy se vuelve a repetir la película y no se sabe hasta cuándo se van a abonar los sueldos en forma escalonada.

Ojalá y Dios quiera que esto termine mañana y que se vuelvan a restablecer los haberes de los empleados públicos como venían haciendo hace unos meses atrás, pero sabemos que esto es imposible.

Le pedimos al Gobierno por la mora por pago fuera de término para que los trabajadores puedan recuperar parte del poder adquisitivo que están perdiendo.

Y si tienen que pagar con intereses las tarjetas, vuelvo a insistir, algún plan que tienen en algún comercio o algún otro establecimiento, se paga la luz con recargo, se paga el gas con recargo, se pagan todos los servicios con recargo, ¿por qué los trabajadores no pueden cobrar por mora con respecto a sus salarios cuando no se les paga en tiempo y forma?

Entonces, a mí me parece justo, más allá de que es un tema que tendrá discusión en algún otro ámbito o el Ejecutivo verá con otros ojos, pero sinceramente quería fundamentar este tema que el trabajador tiene que tener el derecho -también- de poder cobrar los intereses por los pagos fuera de término como lo hacen las grandes empresas, como lo hacen los grandes supermercados, como lo hacen las tarjetas de crédito, como lo hacen con los alquileres cuando no se pagan en tiempo y forma.

Entonces, yo veo justo y razonable que los trabajadores para no perder poder adquisitivo también reclamen y esto ha sido un pedido concertado justamente con el sector del trabajo, por el cual verían con buenos ojos que sus salarios -hasta que termine esta crisis- puedan cobrar la mora y puedan cobrar los intereses.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, diputado González.

Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Bueno, nuestro Bloque no está de acuerdo con el proyecto.

En primer lugar, quiero dejar asentado con claridad que la responsabilidad de la crisis que atraviesa la provincia es del Gobierno Provincial.

Quiero decir esto porque esta postura nuestra de ninguna manera significa hacer una defensa del Poder Ejecutivo en orden a la situación que estamos viviendo.

Pero la verdad que la iniciativa me llama mucho la atención en este sentido: si estamos diciendo que vamos a establecer un interés para compensar la pérdida del valor del dinero -ya sea con carácter moratorio, cualquiera sea el fin-, yo me pregunto si esto significa lisa y llanamente que una vez que esta norma sea objeto de tratamiento y se apruebe automáticamente concluyen todas las medidas de fuerza que los distintos gremios estatales están llevando adelante por la falta en término de los salarios, ésta es la primera pregunta que me hago.

Es decir, si vamos a compensar en el tiempo la pérdida del valor del dinero -justamente por las razones que ha expuesto el diputado, es decir para que puedan ser atendidas las obligaciones que generan intereses-, en consecuencia no debería ya haber medidas de fuerza alguna, deberían volver los chicos a la escuela, la actividad en el área de salud debería ser la propia, es decir en cada una de las áreas del Estado deberíamos terminar con los cortes de ruta.

Es decir, estaríamos dándole a la crisis una solución posible a través de esta iniciativa. Pero entiendo yo que esto no se compadece con lo que estoy diciendo, acá se trata lisa y llanamente de recargar sobre las arcas del Estado una suma de dinero que hemos estimado tentativamente en el orden de los 50 millones de pesos por mes.

De manera que no le veo fundamento suficiente a la iniciativa, me parece que la situación de crisis que atraviesa la provincia amerita alguna que otra consideración, no consentir el estado de situación en que vivimos, pero tampoco convertir al Estado en definitiva en un generador de obligaciones y recursos que, por supuesto, no dispone como primera medida.

Por eso es que no acompañamos la iniciativa, no conozco precedente de esta naturaleza -por supuesto en la provincia mucho menos- en otros ámbitos políticos donde se haya acudido a una herramienta de esta naturaleza.

No vamos a acompañar la iniciativa, entiendo que debemos todos hacer un esfuerzo para colaborar naturalmente con la situación que estamos viviendo.

Además, debe saber la ciudadanía del Chubut que la provincia no se termina con los empleados públicos, no es la única responsabilidad del Estado Provincial la suerte de los empleados públicos.

Acá hay una provincia que vive de la actividad privada y estamos todos los días generando situaciones que van agravando justamente ese escenario a cambio de compensar el escenario vinculado con el empleado público, y esto no me parece justo.

Por eso en este orden de ideas es que nuestro Bloque no acompaña la iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: No tengo a esta altura de la tarde mucho ánimo de debatir.

Pero a la inversa del debate anterior, yo ahora sí le diría al diputado Conde que lea el código civil y comercial y que lea la legislación laboral; los intereses, cuando se paga tarde, deben ser reconocidos.

Yo creo, además, que si bien esto no resuelve un conflicto, no deja de ser un elemento que puede ayudar a resolver el conflicto.

Si nos metemos en el tema del conflicto, para no hacer uso de la Hora de Preferencia, tengo que reconocer que nuestro Bloque ha faltado a su palabra.

Nosotros en la última sesión, cuando votamos la liberación de los 15 millones de dólares, dijimos que era el último gesto que hacíamos para contribuir a la solución crítica que vive la Provincia del Chubut. Y faltamos a nuestra palabra, porque hoy todo el día tratamos de dedicarnos a ver cómo resolvíamos el conflicto de la Provincia del Chubut.

Después de escuchar al señor Gobernador en el curso de la mañana al cual fuimos invitados junto a otros legisladores nacionales e intendentes, el señor Gobernador hizo uso de la palabra desde un atril, lo acompañaba una moderna pantalla donde hablaba de gestión y de futuro. De gestión no habló nada y de futuro menos.

No encontramos absolutamente en ese discurso ningún plan, ninguna idea, ni el atisbo siquiera de lo que podría ser la solución de esta crisis, salimos de allí más preocupados de lo que habíamos entrado.

Nos pusimos a trabajar en esta iniciativa tan discutida que es la ley de obligaciones tributarias o este fondo anticrisis, que queríamos generar, este fondo de emergencia. Fuimos viendo que tiene aspectos absolutamente controvertidos, pero algunos parecían un poco más fáciles de consensuar, como el tema del impuesto inmobiliario rural que no se cobra en la Provincia del Chubut cuando es un impuesto que existe.

Donde determinados sectores de la pesca podían aportar transitoriamente a este fondo y dialogamos con los sindicatos pensando en ir avanzando parcialmente en este proyecto integral de fondo de emergencia.

Hablamos con los sindicatos, hablamos con el Poder Ejecutivo, hablamos con el resto de los Bloques de esta Cámara. Vamos a ser absolutamente sinceros y vamos a contar las cosas tal cual son. Les pedimos a los sindicatos que podíamos avanzar en la sanción parcial de este proyecto de ley el día jueves, pero ellos debían como contrapropuesta levantar los piquetes del día de mañana, sin perjuicio de seguir con la medida de fuerza con otro tipo de características.

Tengo que señalar también que hablé con el presidente del Bloque del oficialismo, con el compañero Jerónimo García, que vio que podía ser una salida, se sumó el diputado Conde en parte de las conversaciones y lo llamé al Ministro Massoni. El "no" fue automático, ni siquiera me dejó terminar de hablar. Me dijo que el Ministro de Economía ya le había dicho que no era posible avanzar en esos aspectos, como el tema del impuesto inmobiliario rural y el tema pesquero.

Después hablamos con el Ministro de Economía y nos dijo que Massoni jamás lo había consultado sobre esa cuestión.

Volvimos a hablar con los sindicatos y los sindicatos nos dijeron que no levantaban los piquetes si no se aprobaba la totalidad del articulado de esa ley. Es evidente que ninguna de las partes quiere flexibilizar sus posiciones y terminar con este conflicto.

Nosotros, insisto, faltamos a nuestra palabra porque seguimos gestionando, seguimos intentando, a ver cómo podemos contribuir a resolver esta crisis. Por supuesto, una vez más no tuvimos éxito. Pero no tuvimos éxito porque el gobierno está absolutamente encaprichado en mantener vivo este conflicto. Esto es absolutamente evidente porque si no hoy, en el discurso del Gobernador, hubiera planteado cuál es el plan que tiene para salir de la crisis o no tiene ninguno o lo está escondiendo o hay una actitud que lo que pretende es que la Provincia siga en el estado calamitoso que está. Precisamente, no es un estado calamitoso que se produce por obra y gracia del Espíritu Santo, se produce por esta gestión de gobierno.

Recién decía el diputado González: "Dios quiera que este tema se resuelva". La verdad que solamente la Providencia Divina puede resolver este problema porque de Arcioni no esperemos nada.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Sí, sólo para hacer una aclaración. Cuando se introduce en el tema el diputado Meza Evans alude al interés como un concepto resarcitorio respecto de la devaluación del dinero a consecuencia de la falta de pago en término. Lo que pasa que, en este caso, lo que se está concertando, se está acordando, mejor dicho, por vía del proyecto de ley, es un interés importante. La mora judicial se cubre con el interés judicial que no supera el 30% anual.

Aquí estamos hablando de un interés, no sé si es de una vez y media o eso se corrigió. Estamos hablando de un interés en descubierto en cuenta corriente, o sea, es un interés del orden del 80% anual, por lo menos. Si es un mes y medio, una vez y media, estamos hablando de un interés que supera el 100% anual. No sé si el proyecto ha sido revisado en ese sentido o se mantiene una vez y media, eso lo dejo...

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Ahora vamos a leer el articulado, diputado.

Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Para hacer la aclaración más allá de la lectura porque eso cuando lo analizamos, primero, dejamos que eso sea exactamente compensatorio en función de lo que se cobra y no una vez y media. Eso se ha modificado.

Otra cosa que también se ha modificado es que ni los funcionarios ni los diputados ni aquellos que tienen acuerdos legislativos en el Poder Judicial sean beneficiarios de esto. Esto es estrictamente y exclusivamente para los trabajadores y trabajadoras.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Señor Presidente, mientras se hace la corrección, en realidad, como el tema está introducido en el Orden del Día, a pedido del diputado González con fecha fija, lo que corresponde sería constituir la Cámara en comisión -porque el proyecto no tiene despacho-, así introducimos las modificaciones que ya están haciendo en este momento.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a dar lectura por Secretaría al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. Establécese que, vencido el plazo mínimo y perentorio de cuatro (4) días hábiles que posee el Estado Provincial en su condición de empleador para hacer efectivo el pago de los salarios devengados de todos los agentes estatales de su dependencia, éste entrará automáticamente en mora, debiendo abonarle a todos los trabajadores y trabajadoras dependientes de los tres Poderes, de los entes autárquicos y de los organismos descentralizados un interés por mora equivalente a una vez la tasa de interés que percibe el Banco del Chubut sociedad anónima para las operaciones generales vencidas, hasta su efectiva y total cancelación.

Artículo 2º. Quedan exceptuados de lo establecido en el artículo primero los diputados provinciales, funcionarios de planta política tanto del Poder Legislativo como Ejecutivo, los magistrados y funcionarios designados con acuerdo legislativo.

Artículo 3º. El interés generado en virtud a lo establecido en el artículo primero deberá ser incluido en la liquidación de haberes de cada trabajador en el mes inmediato posterior al mes en que se produjo la mora.

Artículo 4º. El Poder Ejecutivo Provincial y el Poder Judicial solicitarán ampliaciones presupuestarias y/o reasignación de partidas presupuestarias pertinentes con el exclusivo objeto de dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 5º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se pone a consideración el proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a consideración el despacho recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el proyecto en particular y en general, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- 2.2 -

PROYECTO DE LEY Nº 052/19

SR. SECRETARIO (Biss): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General nº 052/19, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se incrementa en la suma de pesos tres mil quinientos millones (\$ 3.500.000.000) el total de las erogaciones y fuentes financieras del Presupuesto General de la Administración Provincial para el ejercicio 2019.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Gracias, señor Presidente.

Es un poquito para recordar o hacer un poco de historia de este proyecto y por qué lamentablemente recién hoy, que estamos ya en la primera semana de septiembre... cuando sancionamos este proyecto el 6 de marzo de 2018, vivíamos otra crisis, la del otro pago escalonado, que no sólo tenía que ver con el pago escalonado sino con que los proveedores del Estado no cobraban o no sabían cuándo iban a cobrar.

Como un aporte en ese momento -en mi caso- hicimos la elaboración del mismo con el único fin - sabiendo la gravedad de la crisis- de que esos proveedores tuvieran documentado en un título el derecho que les asistía, que por supuesto les asiste porque habían sido proveedores del Estado, pero venían postergándolos simultáneamente. Ya lo habían vivido con lo que fue el endeudamiento de los seiscientos

cincuenta millones de dólares; habían prometido pagar una deuda, la deuda en realidad existía o había sido mentirosa... pero a algunos sí les debían y no les pagaron en ese momento.

Cuando hicimos esto, dijimos no, se tiene que documentar, se tiene que hacer una comisión de seguimiento, tiene que intervenir la Contaduría General, certificando.

Bueno, lamentablemente y, en coincidencia con lo que decía mi jefe de Bloque, si algo falta es gestión, no gestionaron la ley, la dejaron postergar, siguieron agudizando la crisis para los proveedores del Estado.

Nos negaron la información pública para saber cuáles eran las deudas y después, recién en el mes de noviembre del año 2018, logramos que la Contaduría General nos diera un informe completo de todas las deudas que había al 28 de febrero de 2018.

Con ese informe inmediatamente podrían haberles pagado en efectivo a los que la ley marcaba y emitir el bono o el TICADEP, que es lo que hoy en parte estamos tratando en esta ley.

Pasaron diez meses, en diez meses no le pagaron en efectivo a mucha gente o a algunos sí, que eran amigos del poder; podemos decir sí, miramos la lista y vemos a los amigos del poder, cobrando en efectivo, cuando no les correspondía; y a otros que eran pequeños proveedores, no sabemos todavía si están en esa lista de pago en efectivo.

Nos costó obtenerla, no pudimos obtenerla, recién hace quince días el nuevo Ministro... ante nuestra solicitud y diciéndole que no podíamos aprobar esta ley si efectivamente no cumplían con la ley anterior que los obligaba a informar, que no podíamos avanzar...

Bueno, ahí conseguimos el listado, que fue circularizado entre los diputados, sabiendo a quién le habían pagado. Vuelvo a insistir, ahí descubrimos que les han pagado a algunos que no les correspondía.

Así que habrá que ver la razón por la cual les pagaron, ya eso será motivo de otros pedidos de informes.

Y llegamos al momento de la autorización de la emisión de los títulos, el tratamiento con el Gobierno Nacional y el Banco Central de la República Argentina, para que estos títulos puedan canjearse en los bancos.

Llegó recién en el mes de mayo, abril, abril exactamente. Quiere decir que en abril ya tenían la autorización para emitirlos porque el Gobierno Nacional se la otorgó.

Pero lamentablemente estamos hoy, recién primera semana de septiembre, en condiciones de decir que podemos sí ampliar el presupuesto para que definitivamente les entreguen a todos esos sufrientes proveedores del Estado los títulos para que puedan cobrar aunque sea en papelitos y no en billetes.

Éste es el motivo por el cual hoy estamos haciendo el tratamiento de esto, con esto se cierra un ciclo y ojalá esto haga que muchas de las pequeñas y medias empresas proveedoras del Estado de esta Provincia por lo menos no se fundan.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, diputada.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Incrementase en la suma de pesos tres mil quinientos millones (\$ 3.500.000.000) el total de las erogaciones y las fuentes financieras del Presupuesto General de la Administración Pública (administración central y organismos descentralizados) para el ejercicio 2019, de acuerdo al detalle en planilla anexa nº 1 que forma parte de la presente ley.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Ponemos a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

No habiendo más temas, queda a disposición la Hora de Preferencia.

- Eran las 18:34.

Tiene la palabra la diputada Hernández.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

- 1 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 126/19

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Es para presentar un proyecto de declaración.

Hoy tuvimos en la Comisión de Derechos Humanos y Género el honor de contar con la visita de los padres de Micaela García, que vinieron y están aquí para hacer una recorrida por la provincia, por unas capacitaciones que ellos están realizando en el marco de la "Ley Micaela", que fuera aprobada aquí en esta Legislatura y tiene que ver justamente con poder capacitar tanto al Poder Ejecutivo como al Poder Legislativo y al Poder Judicial y a todos los entes autárquicos.

La verdad que fue un momento de mucha emoción ver a los papás de Micaela en la Comisión - recordemos que Micaela fue una joven víctima de femicidio, que vivía en Gualeguay, militante- y también a dos compañeras militantes, compañeras de Micaela que acompañan a sus padres.

Realmente fue un momento de mucha emoción. ¿Por qué?, porque pese al dolor, ellos han transformado el enorme dolor que significa la pérdida de una hija en esas condiciones, de esa manera, de esa

forma; y lo transformaron en poder compartir con otras personas no sólo su dolor sino cómo evitar este tipo de situaciones tan dolorosas, tan violentas, hablar de equidad, hablar de igualdad; la verdad que con una valentía enorme por parte de sus padres frente a tan enorme pérdida.

Creo que es muy importante que esta Ley Micaela -que es una ley nacional, la cual se trabajó también aquí en esta Legislatura y se aprobó- se implemente en todos los organismos del Estado, que realmente se implemente con seriedad; porque muchas veces hay temáticas de género, de violencia de género, de equidad, de desigualdad que no se están trabajando como debería.

Tenemos una provincia que es la primera o segunda en índice de femicidios. Esto no puede pasar desapercibido y tenemos que tener capacitaciones permanentes y esta ley se tiene que llevar a cabo, es muy importante.

Los padres de Micaela estuvieron ayer en la ciudad de Puerto Madryn brindando la primera charla, hoy van a estar en la ciudad de Trelew y luego en Lago Puelo, en El Hoyo, en Cholila, en Comodoro Rivadavia, transmitiendo a toda la comunidad no sólo el dolor de la pérdida sino lo que significa este tema tan importante de género y el haber perdido a su hija víctima de un femicidio.

Así que considero que es muy importante que la Legislatura declare de interés legislativo y provincial a esta serie de charlas que se llama: "Rehumanizar para construir una sociedad de igualdad de oportunidades entre los géneros". Es a partir justamente de una fundación que han hecho los papás de Micaela, que se llama Fundación Micaela García "La Negra".

Así que, bueno, pido el tratamiento sobre tablas y su aprobación. Muchas gracias, señora Presidenta.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.

Vamos a dar tratamiento al proyecto sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a dar lectura al proyecto.

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la capacitación denominada "Rehumanizar para construir una sociedad de igualdad de oportunidades entre los géneros", la cual se dictará de la siguiente manera:

- 2 de septiembre en el salón de usos múltiples de SEYOM sito en Domeq García n° 350 de la ciudad de Puerto Madryn.
- 3 de septiembre en el Concejo Deliberante sito en 9 de Julio y Pellegrini de la ciudad de Trelew.
- 4 de septiembre en el Centro Cultural "El Melipal" sito en avenida Fontana sin número de la ciudad de Esquel.
- 5 de septiembre en el salón José de la Cruz Breide sito en avenida 15 de Diciembre sin número de la localidad de Cholila.
- 6 de septiembre en el Centro Cultural de la Municipalidad de Lago Puelo sito en avenida Los Notros y El Maqui.

En el encuentro se encontrarán presentes los padres de Micaela García (Ley Micaela), señor Néstor Aníbal Emilio García y señora Andrea Graciela Lescano, y voluntarias de la Fundación Micaela "La Negra", señoras Micaela Trabichet y María Agustina Díaz.

Artículo 2º. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la capacitación denominada "Rehumanizar para construir una sociedad de igualdad de oportunidades entre los géneros", la cual se dictará de la siguiente manera:

- 2 de septiembre en el salón de usos múltiples de SEYOM sito en Domeq García n° 350 de la ciudad de Puerto Madryn.
- 3 de septiembre en el Concejo Deliberante sito en 9 de Julio y Pellegrini de la ciudad de Trelew.
- 4 de septiembre en el Centro Cultural "El Melipal" sito en avenida Fontana sin número de la ciudad de Esquel.
- 5 de septiembre en el salón José de la Cruz Breide sito en avenida 15 de Diciembre sin número de la localidad de Cholila.
- 6 de septiembre en el Centro Cultural de la Municipalidad de Lago Puelo sito en avenida Los Notros y El Maqui.

En el encuentro se encontrarán presentes los padres de Micaela García (Ley Micaela), señor Néstor Aníbal Emilio García y señora Andrea Graciela Lescano, y voluntarias de la Fundación Micaela "La Negra", señoras Micaela Trabichet y María Agustina Díaz.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Se pone a consideración el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Queda aprobado el proyecto de resolución.

Tiene la palabra el diputado Fita.

- 2 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 087/19

SR. FITA: Gracias, señora Presidenta.

Es para presentar un proyecto de ley para que vaya a comisión que también tiene que ver con lo que se ha hablado esta tarde en esta sesión, con todo lo que hemos estado escuchando esta mañana en Casa de Gobierno. Los que tenemos pertenencia a las organizaciones sindicales, ya sean privadas o estatales, creo que estamos viviendo situaciones de mucho dolor, de mucha tristeza, de encontramos con peleas de trabajadores contra trabajadores o gente que quiere que haya peleas de trabajadores contra trabajadores.

Creo que hoy esperábamos todos escuchar o encontrar alguna mesa de diálogo donde sea verdaderamente definido o tratado algún tipo de solución para esta provincia en la que estamos viviendo tiempos muy difíciles, con los chicos sin ir a clases, con la salud casi sin funcionamiento, con todo lo que tiene que ver el Estado, casi paralizado.

Hoy veíamos muchos trabajadores y trabajadoras caminar por la ciudad de Rawson esperando algún tipo de respuesta y, como dijo el presidente de nuestra Bancada, se está tratando hace muchos días de encontrar una solución a algo que no le encontramos el camino.

Creo que es un llamado de atención hacia la clase política, el Gobierno Provincial debe poner el mayor esfuerzo en encontrar una mesa de diálogo, encontrar un camino que llegue a la verdadera situación económico-financiera de la Provincia, pero también a resolver situaciones que tienen que ver con la vida y con la dignidad de las personas.

Por eso es que aprovechando esta cuestión, el otro día me tocaba hablar con un grupo de docentes que tienen la obra social SEROS, que tienen que pagarse sus medicamentos. Precisamente, me contaba una compañera mamá, a punto de ser mamá, con ocho meses y días de embarazo que tuvo que ir a sacar un préstamo porque no sabía cómo iba a tener a su bebé. Angustiosos los padres, los dos docentes, los dos con sueldos del Estado y sin obra social, con prestaciones médicas que a veces les generan hasta un costo mayor porque tienen que sufrir esta cuestión -que para nosotros es muy mala- del famoso plus que les cobran algunos médicos a los afiliados.

Entonces, por eso es que hablando con ellos y con muchos trabajadores del Estado, -pero no sólo de la obra social SEROS sino también de otras obras sociales- es que quiero presentar este proyecto para ver de qué manera podemos frenar ese famoso plus que cobran algunos médicos, que cuando uno le pide que les den una factura no se la dan, y la verdad es que genera mucho dolor para el que no lo tiene, porque cuando uno va a ver a un médico es porque está en una situación complicada, compleja, y encontrarse a veces con esa situación y no tener dinero para poder hacerse atender también es complicado.

Quiero dejarle el proyecto para que sea dirigido a la Comisión.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado, entonces se deriva a la Comisión de Salud. No continúa con el uso de la palabra; tiene la palabra el diputado Cunha.

- 3 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 127/19

SR. CUNHA: Gracias, Presidenta.

Era para presentar un proyecto de resolución para que vaya a comisión.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 4 -

VISITA DE LOS PADRES DE MICAELA GARCÍA

SR. CUNHA: Por otra parte queremos sumarnos como Bloque a las palabras expresadas por la diputada Hernández respecto a la visita que hicieron a la Comisión de Derechos Humanos y Género los padres de Micaela García.

En ese sentido quiero destacar la tarea que están llevando adelante, a través de la fundación creada para dar charlas y capacitaciones en cuanto a la temática de violencia de género y quedarme con las palabras obviamente de agradecimiento de los padres respecto a la iniciativa y al proyecto conformado, sancionado y apoyado por toda la Cámara y el compromiso para seguir difundiendo este tipo de cuestiones en todos los Poderes del Estado.

Nos sumamos al agradecimiento y queremos destacar también la recepción en toda la comisión y, por supuesto, el acompañamiento en el dolor y la posibilidad de transformar ese dolor en capacidad de gestión, así que el agradecimiento de nuestro Bloque.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.

Va entonces el proyecto de resolución a la Comisión de Educación, muchísimas gracias.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

- 5 -

PYMES Y POLÍTICA ECONÓMICO-FINANCIERA

SRA. NAVARRO: Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que es para destacar lo que hoy contaba la diputada Estela Hernández que hacen estos papás, porque a partir de ese dolor salir a hacer docencia, la verdad es que hay que tener, no sé si mucho amor, mucho perdón, pero tener ganas, con ese dolor salir a hacer esto que están haciendo por todo el país, la verdad es que no merecen más que felicitaciones y por supuesto acompañar a la diputada Hernández que ella siempre está con estas cosas, y siempre nos cuenta.

Hoy yo tenía muchas ganas de participar, pero estábamos hablando con quien vino a explicarnos cuál era la situación que van a pasar las pymes de la Cuenca del Golfo y después tuvimos una charla y nos contaron qué iba a pasar. Ya sabemos que muchas pymes se van a quedar sin ese pago y sin la certificación para que puedan cobrar y, por ende, muchos trabajadores sin su salario, pero además de eso y de felicitar a la diputada Hernández por su labor en este tema, voy a repudiar el Decreto n° 591/19, porque pasamos a ser el basurero del mundo.

La verdad es que sinceramente no se pueden creer las cosas que pasan a nivel nacional; bueno, para justificar algunas de las cosas que pasaron dijeron: pasaron cosas. Pero además de eso sabemos que el contexto que está viviendo esta Provincia tiene que ver también con lo que está pasando a nivel nacional y la verdad es que ahora yo no sé si en este contexto podemos pedirle ayuda.

Ayer veía cuando decían que no podía existir el dólar blue ni el cepo, y que el cepo era por la inoperancia de un gobierno que no sabía qué hacer.

Y ahora tenemos cepo, y también tenemos dólar blue. Pero además de eso como si eso fuera poca cosa, sinceramente creo que no podemos pedirle ayuda. ¿Cómo van a hacer para ayudarnos?, si esto tiene que ver con lo que está pasando a nivel nacional. ¿Cómo les vamos a pedir ayuda? ¿Nos podrán ayudar? ¿No será que si esto pasara en la Provincia de Buenos Aires ya hubiera tenido algún tipo de ayuda la señora María Eugenia Vidal?

Seguramente que sí, pero además, para terminar y no hacerlo tan extenso, quiero decir que ahora no va a gritar no se inunda más, ahora grita ¡no se vende más!, mire usted.

Después de todo lo que dijeron del gobierno que se había ido, mire cuál es el resultado; ojalá que esto se enderece para bien de todos, no solo de la Provincia del Chubut, sino en el contexto nacional, que nos den una mano. Porque sinceramente ver lo que está pasando en el país da mucha tristeza; y que se enoje y que diga que enojado puede hacernos mucho daño, da temor, señora Presidenta, da mucho temor.

Ojalá que alguien pueda hacerlos razonar y que estos últimos meses no nos castigue por cómo votó la gente, porque la gente se expresó, la gente se expresó y ahora hay muchos "albertistas" que antes eran "macristas" y que le sacaron el banquito al campeón.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Marcilla.

- 6 -

EXPOSICIÓN DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

SRA. MARCILLA: Gracias, señora Presidenta.

No voy a sumar expresiones o expresarme sobre el discurso del Gobernador de hoy, porque la verdad es que creo que todos o casi todos los que estamos acá hoy salimos con esa sensación de que el actor principal de la crisis que tenemos hoy en la provincia pone poco de su lado para avanzar en alguna solución.

Por eso se nos sigue pidiendo... -como decía el diputado Meza Evans- y nosotros decimos que es la última vez, como dijimos el viernes y hoy volvemos a estar todos tratando de acercar, no digo la solución, pero sí colaborar, contribuir a recuperar la paz social que la provincia no tiene.

Hoy casualmente en el discurso el Gobernador habló sobre educación, habló sobre salud y sobre algunas de las áreas de gobierno. Claro que cuando habló de educación se ocupó de señalar a los docentes como los principales responsables de que las clases estén suspendidas en la provincia; me dio la impresión de que hasta casi los únicos responsables de la crisis provincial, pero bueno...

- 7 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 088/19

SRA. MARCILLA: Quiero presentar en este momento un proyecto de ley que surge a partir de una nota que presentara a todos los Bloques la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut -ATECH- en conjunto con la CTA y con la CTERA, que es la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina.

Este proyecto de ley que se está presentando en todas las provincias, tiene que ver con instaurar el 2 de agosto como el Día de la Defensa de la Escuela Pública Digna y Segura, en relación a los gravísimos hechos que ocurrieran en 2018 en una escuela de Moreno, en la cual lamentablemente fallecieron Sandra y Rubén, la vicedirectora y un auxiliar de una escuela de Moreno, a partir de la desidia del Estado en el mantenimiento de los edificios escolares.

Quiero recordar también que nosotros en la Provincia del Chubut tuvimos un evento parecido hace varios años, debe haber sido en 2006 o 2007, si mal no recuerdo la fecha, en la cual hubo una explosión por instalaciones defectuosas en una escuela de Comodoro Rivadavia. No hubo víctimas, pero sí en aquel momento el Gobierno de la Provincia del Chubut y el Ministerio de Educación tomaron la decisión de revisar todas las instalaciones de gas de todos los establecimientos educativos y de rehacer todo lo que estaba mal. A partir de allí, surgió lo que se denominaba "Plan Verano", que era el plan por el cual se mantenían los edificios escolares.

Hoy el Gobernador cuando habló de la educación se olvidó de hablar de la infraestructura educativa, que ha generado en esta provincia creo que tantos o más días de suspensión de clases que los conflictos con los empleados, tanto el año pasado como éste.

Los problemas edilicios que la provincia no ha encarado..., mire, nos llegó de manera informal -porque la Legislatura no estaba funcionando por los conflictos laborales-, un informe del ex Ministro de Educación De Bella.

Quiero recordar que hoy el Gobernador les pedía a los docentes que vuelvan a las escuelas, y todos queremos que los chicos estén en las escuelas, pero queremos que estén como corresponde, en escuelas seguras, con instalaciones adecuadas y con los docentes y todos los trabajadores de la educación, auxiliares y demás, percibiendo los haberes en tiempo y forma.

El Gobernador se olvidó de hablar de la infraestructura educativa, y en el informe del ex ministro -hoy la provincia no tiene Ministro de Educación, a menos que hayan hecho hoy a la tarde el acto, la verdad es que hay trascendidos periodísticos pero no hay designación-, en el área que digo, y hoy el Gobernador lo señalaba como central para su gobierno, el ex Ministro De Bella nos informó que no cumplieron con el plan de reparaciones que tenían previsto hacer en el receso invernal, que era muy difícil que lo pudieran hacer porque el tiempo era escaso. Claramente han tenido una serie de dificultades que entiendo tienen que ver con la cuestión económica y el no pago a algunos de los que debían hacer estas reparaciones.

Por lo tanto, hoy no sabemos a ciencia cierta cuál es la situación de los edificios escolares, más allá de que lo que sí sabemos es que hay en la provincia varias escuelas tomadas por los alumnos con tomas pacíficas para atraer la atención de todos a la situación que tienen las escuelas.

En este proyecto de ley, que surge de la presentación de los trabajadores de la educación, lo que se propone es instaurar el 2 de agosto como el Día de la Defensa de la Escuela Pública, Digna y Segura, incorporándolo al calendario escolar como un día de reflexión y de trabajo dentro de las instituciones, atendiendo justamente al edificio escolar, a las instalaciones.

La definición de escuelas seguras surge de la paritaria 2011 que se firmó a nivel nacional con la Confederación de Trabajadores de la Educación y que está incluida como anexo a este proyecto de ley.

Creo que es un tema que tenemos que discutir, no podemos seguir permitiendo que este Gobierno Provincial no nos informe a los chubutenses ni a los diputados ni a nadie de cuál es la situación verdadera de los edificios escolares, pero no sólo de los edificios escolares sino de todos los edificios públicos.

Hoy acabamos de aprobar el pago a los proveedores del Estado a través de los TICADEP. Después de varios meses seguimos esperando que el Gobernador publique el registro provincial de obras públicas, que nos permitiría ver a todos cuál es la situación de obras públicas, de pagos, de certificaciones y de realidad respecto de las obras públicas que esta provincia hace mucho tiempo no hace ni en educación, ni en salud, ni en ninguna de las áreas claves de gestión provincial.

Entiendo que debería ir a la Comisión de Legislación General.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.

Entonces, el proyecto se gira a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación. ¿También a Infraestructura?

SRA. MARCILLA: La verdad es que tiene que ver con educación, con el calendario escolar. Incluso hay un artículo que se incorporó a la presentación original que tiene que ver con que el Ministerio de Educación publique en la página web oficial del Ministerio las conclusiones de las jornadas que cada escuela lleve adelante.

Por eso me parece que es la Comisión de Educación.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más oradores, damos por finalizada la sesión.

- Eran las 19:05.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 159/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 6 de agosto de 2019.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 160/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 208, 209, 210 y 211/19 dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 161/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la capacitación denominada "Rehumanizar para construir una sociedad de igualdad de oportunidades entre los géneros", la cual se dictará de la siguiente manera:

- 2 de septiembre en el salón de usos múltiples de SEYOM sito en Domeq García nº 350 de la ciudad de Puerto Madryn.
- 3 de septiembre en el Concejo Deliberante sito en 9 de Julio y Pellegrini de la ciudad de Trelew.
- 4 de septiembre en el Centro Cultural "El Melipal" sito en avenida Fontana sin número de la ciudad de Esquel.
- 5 de septiembre en el salón José de la Cruz Breide sito en avenida 15 de Diciembre sin número de la localidad de Cholila.
- 6 de septiembre en el Centro Cultural de la Municipalidad de Lago Puelo sito en avenida Los Notros y El Maqui.

En el encuentro se encontrarán presentes los padres de Micaela García (Ley Micaela), señor Néstor Aníbal Emilio García y señora Andrea Graciela Lescano, y voluntarias de la Fundación Micaela "La Negra", señoras Micaela Trabichet y María Agustina Díaz.

Artículo 2º. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la capacitación denominada "Rehumanizar para construir una sociedad de igualdad de oportunidades entre los géneros", la cual se dictará de la siguiente manera:

- 2 de septiembre en el salón de usos múltiples de SEYOM sito en Domeq García nº 350 de la ciudad de Puerto Madryn.
- 3 de septiembre en el Concejo Deliberante sito en 9 de Julio y Pellegrini de la ciudad de Trelew.
- 4 de septiembre en el Centro Cultural "El Melipal" sito en avenida Fontana sin número de la ciudad de Esquel.
- 5 de septiembre en el salón José de la Cruz Breide sito en avenida 15 de Diciembre sin número de la localidad de Cholila.
- 6 de septiembre en el Centro Cultural de la Municipalidad de Lago Puelo sito en avenida Los Notros y El Maqui.

En el encuentro se encontrarán presentes los padres de Micaela García (Ley Micaela), señor Néstor Aníbal Emilio García y señora Andrea Graciela Lescano, y voluntarias de la Fundación Micaela "La Negra", señoras Micaela Trabichet y María Agustina Díaz.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura

de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 008/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que ve con preocupación el comportamiento arbitrario, voraz e ilegítimo de CAMMESA, que amenaza dejar sin energía a las ciudades de Comodoro Rivadavia, Trelew, Rawson, Esquel, Sarmiento y zonas de influencia al aplicar sanciones ilegítimas, extorsivas, en claro abuso de su posición monopólica, soslayando que se trata de un servicio público indispensable para la vida ciudadana.

Artículo 2º. Que ante la gravísima situación social y económica que vive la Provincia del Chubut, vería con agrado que la Justicia Federal prorrogue las medidas cautelares resueltas a instancias de la Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, la Cooperativa de Servicios Públicos de Consumo y Vivienda de Rawson Limitada, la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de la ciudad de Trelew, y resuelva de manera favorable las eventuales acciones que presentaren las demás cooperativas de servicios públicos de la provincia del Chubut.

Artículo 3º. Comuníquese con sus considerandos a los Juzgados Federales con asiento en Chubut, a la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Limitada y en particular a las sociedades cooperativas de servicios públicos del Chubut.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut